

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARNE FRESCA DE VACUNO CON DENOMINACIÓN IGP CARNE DE CANTABRIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA DE CANTUR S.A.**

Acta Nº 1

EXP.21.106.CA.SU

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE "A)" Y SU RESULTADO, APERTURA SOBRE B) Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARNE FRESCA DE VACUNO CON DENOMINACIÓN IGP CARNE DE CANTABRIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA DE CANTUR S.A.**

Siendo las 13.18 h del día 17 de mayo de 2021, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 31 de marzo de 2021 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:**
- Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
  - D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
  - D. Alberto Terán García, Coordinador de Hostelería de CANTUR, S.A.
  - D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- SECRETARIA:** Dña. Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B), y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de carne fresca de vacuno con denominación IGP carne de Cantabria para los establecimientos de hostelería de Cantur S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.32) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., es la reseñada en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.	11/05/2021	11:15	E-10011

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 33) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC y Anexo VIII a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) para el Lote 2 y Anexo VIII.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, para el lote 2.

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por el presidente se ordena la apertura del sobre B) de la presente contratación:

1. El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:

**Lote 2**

Oferta económica: -50.451,90€ IVA no incluido.

Compromiso de incorporar medidas de gestión que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero certificadas por una empresa acreditada.

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 2</u>		<b>OFERTA ECONOMICA</b>		
		IMPORTE MAS BAJO		50.451,90
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
-	<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	50.451,90		90,00	0,00
	MEDIA ARITMETICA		90,00	

## 2.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L		10,00	

## 3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 2</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L.	90,00	10,00	100,00

A la vista de lo anteriormente expuesto, por el presidente se ordena la apertura del sobre C)- del lote 2, del contrato de referencia de **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**

Una vez analizada la documentación contenida en el sobre antedicho la mesa detecta que el mismo no contiene catálogo de productos, defecto subsanable, por lo que la mesa por unanimidad acuerda requerir a **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, para que por el plazo de tres días hábiles a contar desde aquel en que reciba el requerimiento de subsanación presente la documentación requerida.

Una vez recibida la documentación requerida la mesa acuerda por unanimidad delegar en el Coordinador de Hostelería la revisión de la documentación requerida.

A la vista de lo antedicho los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de los lotes 1 y 3 del presente expediente de contratación y acuerdan identificar como mejor oferta para el lote 2 la presentada por la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, por importe de 50.451,90€, siempre y cuando subsane en tiempo y forma el defecto de no presentación del catálogo de productos.

Así mismo la mesa acuerda por unanimidad requerir a la empresa licitadora clasificada para el lote 2 **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 29) del PCP.



La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13.26 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

Alberto Terán García